



BASES LEGALES SORTEO

“20 ENTRADAS AL CLUB DE LA COMEDIA

CON AGUSTÍN JIMENEZ”

1 – Empresa organizadora y objeto de la promoción

Midas Silenciador, S.L., Sociedad Unipersonal, (en adelante, “Midas”), con C.I.F. B78859162, y domicilio en la calle José Echegaray, nº 10, bloque 4, planta 2, local 1 28100 Alcobendas (Madrid) organiza un sorteo en el perfil de Facebook, en su cuenta Twitter y a través de la página www.sentimosnohaberlosacadoantes.com a través de la cual se repartirán 20 entradas dobles al Club de la Comedia con Agustín Jiménez.

2 – Ámbito temporal y territorial

La participación en esta promoción es gratuita y será posible desde las 08h00 del día 26 de junio de 2017 hasta las 20h00 del 31 de agosto de 2017.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español.

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las presentes bases y las normas que rigen su procedimiento.

3.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Participarán en la siguiente promoción, todas aquellas personas físicas mayores de edad que entren en facebook, twitter o en la página www.sentimosnohaberlosacadoantes.com y compartan los vídeos de Agustín Jiménez relativos a Midas Connect.

Los usuarios solo podrán participar una vez, y deberán indicar su dirección de correo electrónico después de haber compartido el video para poder entrar en el sorteo. Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboralmente con Midas España.

4.- Descripción de los premios

Los premios son los siguientes:

- **40 ENTRADAS (20 DOBLES PARA DOS PERSONAS) PARA ASISTIR A UN ESPECTÁCULO DEL CLUB DE LA COMEDIA CON AGUSTÍN JIMENEZ.** de un valor aproximado de 18 euros por entrada.
- **De las 40 entradas indicadas, 20 entradas (10 dobles) se sortearán entre los usuarios de las RRSS de Midas (Facebook y Twitter) durante las semanas establecidas*(se reserva el derecho de publicación y realización de sorteo):**
- **En Twitter, se sortearán 3 entradas dobles a los usuarios que hayan realizado un RT a cualquiera de los tweets del concurso.**



- **En Facebook, se sortearán 7 entradas dobles a los usuarios que den un Like a cualquiera de los posts del concurso.**

El resto de 20 entradas (10 dobles) se sortearán entre los usuarios que hayan compartido los vídeos desde la página sentimosnohaberlosacadoantes.com en sus redes sociales.

Las entradas en cuestión serán para participar a un espectáculo que tendrá lugar durante los meses de septiembre u octubre de 2017, dependiendo de la programación realizada por el Club de la Comedia. Se comunicará a los premiados en el momento del sorteo.

Midas se reserva el derecho a sustituir las entradas indicadas por otras para asistir a un espectáculo de monólogos de humor de contenido y duración similar en caso de ser suspendidas por el Club de la Comedia las funciones de Agustín Jiménez, o de estar las entradas agotadas.

5 – Mecánica de la promoción

Durante el plazo de promoción, Midas publicará en su perfil de Facebook, twitter y en la página www.sentimosnohaberlosacadoantes.com unos vídeos de Agustín Jiménez sobre Midas Connect.

Midas pedirá a los usuarios que compartan los vídeos bien desde Facebook y Twitter, bien desde www.sentimosnohaberlosacadoantes.com en sus redes sociales y que, una vez compartidos, envíen su dirección de correo electrónico para poder entrar en el sorteo y ser contactados en caso de ser los premiados del sorteo.

El departamento de marketing de Midas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que publique contenidos que sean vayan en contra de la marca o en contra de los otros usuarios.

6.- Sorteo

El sorteo se efectuará entre todos los participantes (direcciones de correo electrónico) que hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases y que hayan facilitado su correo electrónico. El sorteo se hará de forma aleatoria el día **15 de Septiembre de 2017**.

Además de los **20 premiados** con las entradas, se elegirán 10 más como reservas para el caso de que alguno de los premiados no confirme su aceptación o renuncie al premio.



7.- Notificación y Entrega de premios

Midas notificará a los ganadores a partir del **16 de Septiembre de 2017** su condición de ganadores mediante envío de correo electrónico. En el caso de no obtener respuesta por este mismo conducto de los ganadores, respecto de la aceptación del premio que les hubiere correspondido, se intentará localizarlo dos veces más, a lo largo de las 24 horas siguientes a la primera notificación. Una vez realizados los tres contactos por el indicado conducto, Midas, procederá a asignarlo a los reservas siguientes del sorteo.

El nombre de los ganadores serán publicados en la página www.sentimosnohaberlosacadoantes.com, en el perfil Facebook y Twitter de Midas.

El premio de la presente promoción no podrá en ningún concepto ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni canjeable por dinero en efectivo. .

No se podrá obtener más de un premio por persona (mismo correo electrónico).

8 – Derechos de imagen

El ganador consiente expresamente, al aceptar el premio, a la utilización por parte de Midas de su imagen, voz y nombre, sin derecho a contraprestación económica alguna, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con el premio a que se hace referencia.

9.- Fraude

En el caso de que Midas o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante, sin notificación alguna a la misma.

10– Información legal

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, le informamos que el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la presente promoción, supone el consentimiento del participante para que Midas trate dichos datos de forma automatizada con fines de publicidad y prospección comercial, pudiéndose incorporar los mencionados datos a un fichero automatizado del cual Midas será responsable.



El participante tendrá derecho a acceder a sus datos, a oponerse al tratamiento de los mismos, así como a solicitar su modificación o cancelación sólo con solicitarlo en el domicilio del Midas Silenciador, S.L., Sociedad Unipersonal, calle José Echegaray, nº 10, bloque 4, planta 2, local 1, 28100 Alcobendas (Madrid) o bien enviando un correo electrónico a privacidad@midas.es.

11.- Responsabilidad

Midas no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

Midas se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Los ganadores eximen a MIDAS de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute de los premios objeto de la presente promoción.

12.- Modificaciones

Midas se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

13.- Resolución de controversias

Los participantes aceptan el criterio de MIDAS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto MIDAS como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Alcobendas (Madrid), con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, salvo en el caso de los consumidores que será el domicilio de éstos.

14.- Consulta de las Bases Legales

Las Bases de la presente promoción se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, en la página sentimosnohaberlosacadoantes.com y la herramienta de Easypromos: <https://terms.easypromosapp.com/t/5331>